

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades

Madrid, a 28 de diciembre de 2017

Ref: SC ALTERNATIVE FUND, SICAV, S.A. “en liquidación” (Nº de registro CNMV: 1702)

Por la presente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, les comunicamos el siguiente HECHO RELEVANTE de la SICAV de referencia:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 22 de diciembre de 2017 acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, así como la aprobación del Balance Final de Liquidación y la cuota de liquidación a percibir por los accionistas de la sociedad.

Del mismo modo, la Junta de Accionistas acordó solicitar la baja de la sociedad en el Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y la consiguiente exclusión de las acciones representativas del capital de la sociedad de cotización en el Mercado Alternativo Bursátil.

La solicitud de baja en el Registro Administrativo será presentada ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, junto con la escritura de elevación a público de los acuerdos de disolución y liquidación, una vez que la citada escritura sea presentada en el Registro Mercantil de Madrid.

Atentamente,

SC ALTERNATIVE FUND, SICAV, S.A. “en liquidación”

El Liquidador
Pedro Rodríguez San Román